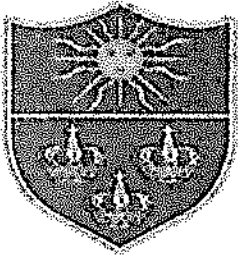


50

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 1 de 15
			CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (19 JUL 2024)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

JULIO 19 DE 2.024.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

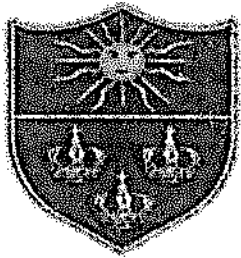
INVITADO: PROFESIONAL OSMAN ANDRES HENAO LLANO, Representante Legal NUTRIENDO SONRISAS.

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Estudio, discusión y aprobación en **SEGUNDO DEBATE** del siguiente Proyecto de Acuerdo:
 - **N° 011 DEL 2024:** "POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN YERRO DE OMISIÓN DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ACUERDO MUNICIPAL 001 DE FEBRERO 05 DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", de la Comisión Segunda Permanente de presupuesto.
5. Intervención del siguiente invitado:
 - PROFESIONAL OSMAN ANDRES HENAO LLANO, Representante Legal NUTRIENDO SONRISAS.
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 15
	ACTA NÚMERO 123 (19 JUL 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

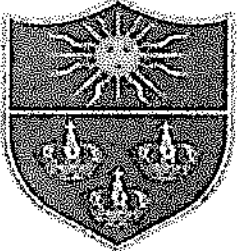
2. La Secretaria General (E) llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

4. Continuo el estudio, discusión y aprobación en **SEGUNDO DEBATE** del Proyecto de Acuerdo N° **011 DEL 2024**: "POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN YERRO DE OMISIÓN DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ACUERDO MUNICIPAL 001 DE FEBRERO 05 DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", de la Comisión Segunda Permanente de presupuesto.

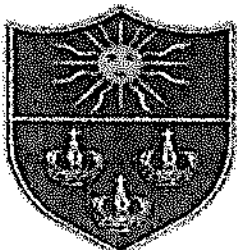
Seguidamente se puso en consideración votar en bloque el **INFORME DE COMISIÓN**, el cual fue enviado con anterioridad a los correos de los Honorables Concejales; e inmediatamente se aprobó.

Se le concedió la palabra al Secretario Jurídico **EDISON ALEJANDRO DIAZ CORAL**, saludó a todos los asistentes e inicio con su intervención en el siguiente orden; manifestó que antes de comenzar, deseó hacer una introducción sobre los distintos debates que surgieron en la Secretaría Jurídica, destacando que uno de ellos resultó especialmente complejo. Se retomarán las palabras de un profesor que señalaba la necesidad de examinar con precisión ciertos asuntos para entender a fondo las situaciones que se presentan. Este Proyecto de Acuerdo tiene una característica particular: es necesario referirse a un Proyecto de Acuerdo previo. Se realizarán las convenciones necesarias para verificar los puntos que deben destacarse y apreciar con mayor precisión los aspectos que se desean corregir con el presente acuerdo. Invitó a los presentes a manifestar cualquier duda o inquietud de inmediato para poder comprender claramente la razón por la cual se presentó este proyecto ante el Honorable Concejo Municipal de Cartago. La presentación está dividida en dos partes. La primera parte aborda los antecedentes del Proyecto de Acuerdo número 020 de 2023, tramitado por la Administración "Más Progreso, Mejor Futuro", que establece el presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de Cartago para el año fiscal 2024. La segunda parte se centra en los fundamentos jurídicos que sustentan el Proyecto de Acuerdo, dado que la manera en que se puede corregir este tipo de actos administrativos está claramente delimitada. La Administración anterior, encabezada por el Alcalde **VÍCTOR ÁLVAREZ**, presentó el Proyecto de Acuerdo con el objetivo de definir el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia mencionada. Esto se hizo el 31 de octubre de 2023, acompañado de todos los requisitos legales necesarios, incluyendo la exposición de motivos del proyecto, el Decreto de categorización número 185 de octubre 4 de 2023, que estableció que el municipio de Cartago pasaría a ser de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 15
	ACTA NÚMERO (19 JUL 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

segunda categoría a partir de 2024, así como informes de situación fiscal y cumplimiento de metas del plan de desarrollo anterior. Después de presentar el Proyecto, el 3 de noviembre el Presidente de la Corporación designó un ponente para ambos debates, y cuatro días después se radicó una ponencia favorable para el primer debate, la cual fue aprobada por la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto sin propuestas de modificación. Posteriormente, el 15 de noviembre de 2023, la comisión aprobó en primer debate el Proyecto tal como fue presentado por la Administración. Sin embargo, el 27 de noviembre de 2023, durante el segundo debate, se discutieron propuestas adicionales, incluyendo una que propuso reducir el presupuesto de la personería municipal y adicionar esa cantidad al sector de comercio, industria y turismo. Esta reducción se justificó con la interpretación de que el porcentaje del 2.2% de los ingresos corrientes de libre destinación para la personería era un monto máximo y no mínimo. El Concejo Municipal aprobó los ajustes propuestos y la modificación del presupuesto de la personería, así como la adición de recursos al sector comercio, industria y turismo. No obstante, se observó que esta modificación carecía de fundamento legal, ya que la normativa establecía que el porcentaje del 2.2% para la personería era un mínimo y debía respetarse. En respuesta a las objeciones planteadas por la Administración, la Corporación realizó un nuevo trámite, y el 11 de diciembre se concluyó que las objeciones eran parcialmente fundadas. La comisión accidental recomendó ajustar el presupuesto a lo presentado inicialmente por el ejecutivo para la personería y el sector comercio, industria y turismo, sin modificar el resto del acuerdo. Finalmente, el acuerdo fue sancionado el 30 de enero de 2024, pero el texto sancionado contenía errores de transcripción, ya que no reflejaba correctamente las modificaciones aprobadas. Como resultado, el presupuesto de la personería fue reducido en los \$ 600 millones de pesos que debían ser asignados a ella y se asignaron a turismo. El error de transcripción en el texto final del acuerdo generó que el presupuesto aprobado no correspondiera con lo realmente decidido en el Concejo. Esto se debe a una omisión en la transcripción de los números correctos, y para corregir este tipo de errores, se puede aplicar la ley que permite corregir errores formales, como los aritméticos, tipográficos o de transcripción, sin que esto implique una alteración fundamental del acto administrativo. Concluyo que el Concejo Municipal debe corregir el error para asegurar que el presupuesto de la personería se ajuste al 2.2% de los ingresos corrientes de libre destinación, como originalmente se aprobó, y que el sector de comercio, industria y turismo regrese a su asignación inicial. Se debe señalar que una situación similar ocurrió en el trámite de un proyecto de acuerdo anterior. En ese caso, se discutieron compromisos de vigencias futuras excepcionales relacionados con dos proyectos: el amoblamiento urbano y los proyectos de cámaras de seguridad. En el primer acuerdo, que parece ser el 026 de 2022, se omitió la inclusión de un cuadro con los primeros seis años del proyecto de cámaras

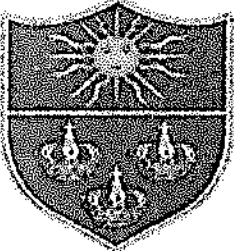
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 15
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (19 JUL 2024)	123 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

de seguridad. Posteriormente, se corrigió este error de transcripción a través del acuerdo 01 del 22 de febrero de 2023, el cual simplemente incorporó las tablas faltantes de los primeros seis años de vigencias futuras. Esta corrección fue revisada y aprobada por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, como se muestra en la sentencia del 30 de marzo de 2023 (radicación 2023 008). El tribunal concluyó que, dado que el error había sido corregido mediante otro acuerdo, el acuerdo original cumplía con los requisitos legales. En base a este precedente, se presenta ahora un proyecto de acuerdo para corregir un error de transcripción en el presupuesto, asegurando que se cumplan las disposiciones legales y que el presupuesto de la personería, ahora clasificada como de segunda categoría, se ajuste a los requisitos legales y pueda cumplir adecuadamente con sus objetivos y responsabilidades. Agradeció mucho la atención y quedo a disposición para resolver cualquier duda que puedan tener. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H.C JHON FREDY SERNA MARTINEZ, saludó a todos los concurrentes; seguidamente manifestó que después de escuchar la exposición del Secretario jurídico, la cual considero muy acertada y completa, se complace ratificar su postura favorable hacia el proyecto de acuerdo. La presentación ha abordado todos los temas relevantes y ha sido exhaustiva, lo que le da la certeza de invitar a sus compañeros a votar positivamente este proyecto. Este Proyecto busca corregir un error por omisión que surgió el año pasado, el cual actualmente impide que la personería del municipio, que es de segunda categoría, pueda desarrollarse como es necesario. Por esta razón, se permitió leer la proposición que presentó y que radicó en la Secretaría del Concejo, que dice lo siguiente: "Dado el análisis de los antecedentes, la viabilidad jurídica y la conveniencia de la iniciativa presentada por el ejecutivo, se puede determinar que se encuentra ajustada a la Constitución y a la ley, y que es altamente conveniente para la ciudad. Por tal motivo, se permitió presentar una ponencia favorable y solicito a la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto aprobar y, hoy, a los compañeros en plenaria, aprobar esta proposición y acompañar de manera positiva este proyecto de acuerdo. Como lo mencionó anteriormente y reitero, esto permitirá el óptimo y correcto funcionamiento de la personería del municipio." Concluyó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Seguidamente se dio lectura al **TÍTULO: "POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN YERRO DE OMISIÓN DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ACUERDO MUNICIPAL 001 DE FEBRERO 05 DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nít: 900.215.967 - 5		Página: 5 de 15
			CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 123 (19 JUL 2024)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

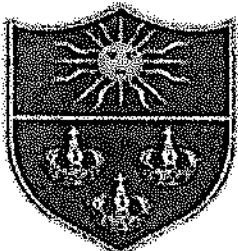
Se puso a consideración el **TÍTULO** e inmediatamente se aprobó con la modificación.

Se le concedió la palabra al H.c ANGELICA LEON PULGARIN, saludó a todos en la corporación edilicia, consecutivamente se dirigió a la Señora Presidenta e indicó que antes de proceder con la aprobación del proyecto de acuerdo, quisiera solicitar la verificación del quórum, conforme a su deber constitucional y legal de garantizar que los miembros presentes participen en la votación de los proyectos.

Secretaria, por favor, proceda con la verificación del quórum. Acto continuo procedió con el llamado a lista.

ALZATE ROMERO SANDRA VIVIANA	PRESENTE
CANDELA VILLEGAS DIEGO EFREN	AUSENTE
CORTES SERNA MARIA AYDEE	PRESENTE
GIRALDO RODRÍGUEZ LUIS FERNANDO	AUSENTE
LEON PULGARIN ANGELICA	PRESENTE
MARIN CANO HERNANDO	PRESENTE
MEDINA QUINTERO FELIPE EDUARDO	PRESENTE
MOLINA ARANGO MAURICIO	PRESENTE
MONCADA RAMIREZ WILSON DAVID	PRESENTE
MONTES VALENCIA JULIE VANESSA	PRESENTE
MORILLO RINCON OSCAR ESTEBAN	PRESENTE
QUINTERO HERRERA YANETH ALEXANDRA	AUSENTE
ROBLES CORREA ANGELA MAGNOLIA	PRESENTE
SÁNCHEZ DÍAZ NICOLÁS	PRESENTE
SERNA DELGADO JESUS ELIAS	PRESENTE
SERNA MARTINEZ JHON FREDY	PRESENTE

Seguidamente la Secretaria anuncio que si hay quórum con; 13 Concejales presentes y 3 concejales ausentes.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 6 de 15
			CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 123 (19 JUL 2024)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

Rápidamente se dio lectura al **PREÁMBULO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Decreto Ley 111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 4ª de 1913 y el Acuerdo 030 de 2018 Estatuto Orgánico de Presupuesto, y;

Se puso a consideración el **PREÁMBULO**; e inmediatamente se aprobó con la modificación.

A continuación, el H C JHON FREDY SERNA MARTINEZ, saludó a todos los concurrentes; seguidamente propuso votar en **BLOQUE EL CONSIDERANDO**; consecutivamente fue puesto en estudio este mecanismo, siendo aceptado; en último lugar el presidente abrió de nuevo la discusión del **CONSIDERANDO**, con todos sus párrafos y todos sus cuadros correspondientes; puestos en consideración; terminó siendo aprobados.

Luego se le concedió la palabra a la H C JHON FREDY SERNA MARTINEZ, saludó a todos los concurrentes; luego planteó aprobar en **BLOQUE EL ARTICULADO**; consecutivamente fue puesto en estudio este mecanismo, siendo aceptado; en último lugar el presidente abrió de nuevo la discusión del **ARTICULADO**, desde el **ARTÍCULO PRIMERO** hasta el **ARTÍCULO CUARTO**; puestos en consideración; termino siendo aprobados.

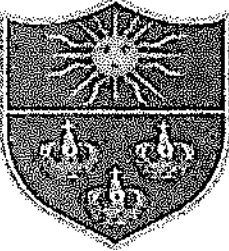
Seguidamente la Secretaria General (E) dio lectura al **ARTICULO QUINTO**. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Se puso en consideración el **ARTICULO QUINTO**; e inmediatamente se aprobó.

LA PRESIDENCIA LE CONSULTÓ A LA PLENARIA, SI QUIEREN QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PASE A SANCIÓN DEL EJECUTIVO LOCAL; SEGUIDAMENTE RECIBIÓ RESPUESTA POSITIVA.

5. Seguidamente la Secretaria General (E) dio lectura a la excusa por parte del PROFESIONAL OSMAN ANDRES HENAO LLANO, Representante Legal NUTRIENDO SONRISAS. Referencia oficio No. 387 del 8 de julio 2024.

6. Lectura de documentos y comunicaciones.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 15
	ACTA NÚMERO 123 (19 JUL 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

7. Propositiones y asuntos varios.

7.1 PROPOSICIÓN NÚMERO 001 DE JULIO 19 DE 2.024.

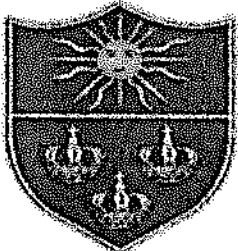
SESIONESE EL DIA 20 DE LOS CORRIENTES, A PARTIR DE LAS 08:00 A.M.
Proponente H C MAURICIO MOLINA ARANGO.

Posteriormente fue puesta en consideración, siendo aprobada

7.2 Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes, posteriormente alerto sobre una dinámica política que se está gestando dentro del Concejo y que proyecta sus intenciones sobre la ciudad. Expresó su preocupación acerca de la creciente presencia de una política populista en la ciudad. Aunque el populismo en sí no es necesariamente negativo, se hace una advertencia ciudadana y política sobre los peligros de este tipo de discurso para la construcción de políticas efectivas. Además, explicó que una característica central del discurso populista es su dependencia de una dicotomía, dividiendo las identidades colectivas en dos categorías opuestas: los buenos y los malos, los de abajo y los de arriba, el pueblo y los poderosos. Además, se menciona la tendencia del discurso populista a señalar a los oponentes de manera macartista, presentando a quienes están en desacuerdo como enemigos, y se critica la falta de rigor académico, económico y científico en estos discursos, que a menudo crean falsas expectativas al prometer salvaciones simplistas. ejemplificó cómo este tipo de discurso se manifiesta en la política local, comparando la división propuesta con ejemplos históricos como la política nazi y el chavismo. Se señala que este tipo de política populista es peligrosa porque atenta contra las instituciones democráticas, fomenta políticas públicas irresponsables y apela a la emocionalidad en lugar de ofrecer soluciones basadas en la realidad. Finalmente, reafirmó su rechazo a las políticas populistas, destacando que no está de acuerdo con discursos simplistas y que es necesario basar las decisiones de política pública en datos y estadísticas serias, en lugar de en percepciones o afirmaciones sin fundamento. Concluyó con un firme rechazo a participar en el "circo populista" que se ha intentado instalar en el Concejo Municipal. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, saludó a todos en el recinto, luego le solicitó al H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON que presente la proposición que ha estado pendiente desde hace tres días debido a la falta de quórum. Ahora que se cuenta con la presencia de casi todos los

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 15
	ACTA NÚMERO 123 (19 JUL 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

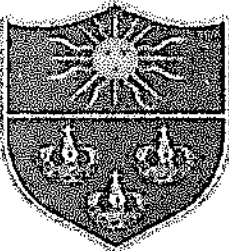
SESIÓN ORDINARIA.

Concejales, le pidió al H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON que, por favor, proceda a presentar la proposición relacionada con el tema de Valle Avanza y el catastro multipropósito. Finiquitó dando las gracias.

Se le concedió la palabra al H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto; luego propuso que la presentación de la proposición se realice formalmente el próximo lunes, cuando esté presente la otra proponente. De esta manera, se podrá llevar a cabo un debate integral sobre la proposición con la participación de todas las bancadas del Concejo Municipal. Esta es su sugerencia; quisiera saber si los demás compañeros están de acuerdo con esta propuesta para que ambos proponentes puedan hacer la lectura y se pueda iniciar un debate adecuado sobre el tema.

Rápidamente interpelo el H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto, acto seguido manifestó que apoya la propuesta de la H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO y se ratificó en lo que mencionó ayer: es fundamental que ella esté presente y que todos los Concejales participen para que el debate se realice con la máxima claridad y transparencia. Esto evitará cualquier percepción de que se ha tomado una decisión a espaldas de los Concejales o que se han tomado decisiones apresuradas. Por tanto, considero pertinente y oportuno esperar al honorable concejal que originó la propuesta de aplazamiento para llevar a cabo el debate en conjunto. Esta es su propuesta. Muchas gracias.

Se le concedió la palabra H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente manifestó su preocupación por el cambio en el discurso del Concejo, que consideró populista. Se quejó de que ayer se había acordado algo diferente, pero hoy se presenta una postura distinta, algo que consideró una costumbre en la política local. También destacó que él fue al primero a quien le controlaron el tiempo durante la sesión, y se preguntó cómo es posible que se le acuse de sesgo mientras se ejerce presión sobre los funcionarios. Criticó la falta de coherencia en la gestión y el manejo de la información, y acusó a otros de usar tácticas populistas al hablar de problemas en lugar de abordar las cuestiones concretas. Se mostró frustrado por la falta de transparencia en las contrataciones y mencionó que ha defendido la libertad en estos procesos, aunque reconoció que ha habido más de 3000 quejas relacionadas con el catastro multipropósito. Subrayó que, aunque esta cifra puede parecer baja en comparación con la población total, sigue siendo significativa. expresó su descontento con el hecho de que, a menudo, cuando se presentan funcionarios, se les critique severamente, mientras que cuando él responde, se le corta la palabra. Insistió en que es importante permitirle responder adecuadamente para evitar una sensación

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 15
	ACTA NÚMERO 123 (19 JUL 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

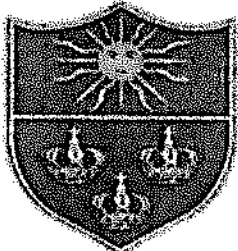
SESIÓN ORDINARIA.

de injusticia en el debate. Seguidamente explicó que a veces falta los sábados debido a sus clases de maestría, ya que está comprometido en prepararse para cumplir con su deber como Concejal. Reconoció sus limitaciones en cuanto al conocimiento, algo que ha sido señalado por sus colegas. También se refirió a cómo, cuando él propuso la creación de una unidad de apoyo normativo, se le rechazó por considerarlo un aumento de burocracia. Sin embargo, cuando se presentan críticas sobre falencias de conocimiento, se le cuestiona de manera diferente. Criticó lo que percibe como una incoherencia en la postura de sus compañeros, que cambian su discurso según el contexto.

Prontamente interpelo el H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, rápidamente expresó su apoyo a la H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien solicitó que la proposición no se discutiera hoy debido a la ausencia de algunos miembros. Subrayó la importancia de esperar a que todos los Concejales estén presentes para asegurar que el debate sea transparente y claro. Destacó que el objetivo es proporcionar un debate consciente y transparente, para evitar la impresión de un enfrentamiento desigual. Reafirmó su compromiso con la claridad y la transparencia en la discusión de los temas.

Se le concedió la palabra al H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, rápidamente hizo un llamado a la comprensión y al respeto mutuo dentro del Concejo Municipal. Señaló que no se debe hacer ver como negativo el hecho de que algunos Concejales se retiren o actúen de acuerdo con sus propias agendas personales, como en el caso de las inasistencias por motivos personales importantes, como la salud de un familiar. Enfatizó que la principal función de los concejales es aprobar proyectos de acuerdo, y que las ausencias en debates no deben ser utilizadas para cuestionar el compromiso de los compañeros. Luego invitó a cambiar el enfoque del discurso, recordando que el trabajo de los Concejales debe ser respetado y no desacreditado públicamente. Reiteró que las funciones y decisiones de cada Concejal deben ser tomadas en cuenta con respeto a sus circunstancias personales y profesionales. Además, abogó por realizar los debates con altura y de acuerdo con la ley, sin recurrir a ataques personales ni descalificaciones. Finalmente, subrayó que la presidenta del Concejo, quien modula las sesiones, merece respeto, y que todos deben cumplir con el Reglamento Interno, aunque reconoció que nadie es perfecto y que las imperfecciones son parte de la vida.

Se le concedió la palabra H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, comenzó señalando que no se debe asumir que el problema radica en quién está presente o no durante las sesiones. Destacó que el enfoque debe estar en el cumplimiento de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 10 de 15
	123		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (19 JUL 2024)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

los deberes y en la gestión adecuada del quórum. Criticó el hecho de que los Concejales faltan a las sesiones, especialmente cuando se trata de votar, lo cual impide que se tomen decisiones importantes. Manifestó que el interés no debe centrarse en quién está ausente, sino en asegurar que se respete el quórum para que los proyectos puedan ser discutidos y votados. Hizo hincapié en que los problemas deben resolverse de manera que se garantice la participación efectiva y el cumplimiento de las funciones. En relación con el tema del catastro multipropósito, expresó su preocupación por la falta de avance en la discusión del tema debido a las ausencias. Recordó que, aunque se han propuesto soluciones y se ha mostrado voluntad para tratar el tema, la falta de quórum ha impedido el progreso. Finalmente, instó a que, si se va a debatir abiertamente, se permita la oportunidad para responder y aclarar las cuestiones planteadas. Agradeció el espacio para la interpelación y concluyó solicitando que se mantenga la apertura y el respeto en el proceso. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

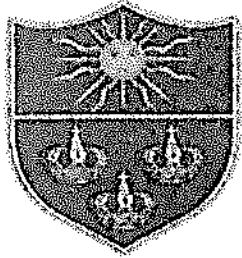
Se le concedió la palabra al H.c ANGELICA LEON PULGARIN, saludó a todos en la corporación edilicia, consecutivamente abordó varios puntos claves para clarificar su posición y responder a las acusaciones y malentendidos sobre su actitud y compromiso en el Concejo Municipal. Aquí resumen los aspectos principales de su intervención:

Defensa de su Compromiso con el Catastro Multipropósito: Aclaró que no ha manifestado que el tema del catastro multipropósito no le importe. Reafirma su compromiso con el asunto y menciona que su intención al no adherirse a la proposición en el momento solicitado no significa que esté en contra del tema.

Transparencia y Responsabilidad: Criticó el trato que ha recibido, especialmente el malentendido respecto a su ausencia y las acusaciones sobre su compromiso. Explicó que su decisión de retirarse fue por motivos personales, como la necesidad de acompañar a su familia, y no por falta de interés en los temas del consejo.

Preparación y Respeto: Enfatizó que está realizando un estudio detallado y jurídico de la proposición para poder debatirla con argumentos sólidos. Pidió respeto por su trabajo y dedicación, y critica la falta de consideración hacia sus motivos personales y profesionales.

Críticas y Acusaciones: Respondió a las acusaciones sobre su actitud y el trato hacia los funcionarios y otros Concejales. Aseguró que su intención no es burlarse ni estigmatizar a nadie, sino contribuir al debate con seriedad y respeto.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 11 de 15
	ACTA NÚMERO 123 (19 JUL 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

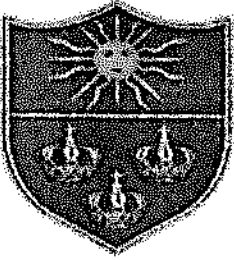
Llamado a la Unidad y al Respeto: Insistió en la necesidad de mantener un debate respetuoso y profesional, evitando ataques personales y enfocándose en los argumentos y el trabajo en conjunto para el bienestar de la comunidad.

Acciones y Denuncias: Aconsejó a los Concejales que, si tienen pruebas de irregularidades, deben proceder con las denuncias correspondientes en lugar de hacer acusaciones sin fundamento en el Concejo.

Concluyó pidiendo respeto por el trabajo de cada uno y sugiriendo que el lunes se realice un debate constructivo y transparente sobre la proposición, con la presencia de todos los involucrados.

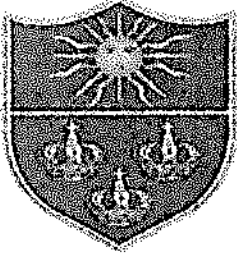
Se le concedió la palabra H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente aclaró que no ha hecho comentarios personales y siempre ha mantenido un enfoque profesional. Subrayó que, aunque ha señalado problemas, lo ha hecho dentro del marco de la discusión profesional y no personal. Destacó que la proposición sobre el catastro multipropósito es crucial y que el retraso en su debate es preocupante. Señaló que el tema se ha discutido desde febrero y que es vital avanzar con rapidez para resolver el problema. Insistió en la necesidad de que el debate se lleve a cabo de manera eficiente. Sugirió que todos los Concejales deben presentar sus propuestas y argumentos para que se pueda armonizar y avanzar en la discusión. Reiteró que el principal problema es la falta de quórum para votar, lo que ha impedido avanzar en la discusión durante varios días. Reconoció que el proyecto presentado necesita más revisión y ajustes, y que está en proceso de ser estudiado para mejorarlo. Finalizó su intervención reiterando su deseo de que el debate continúe de manera constructiva y que se le dé la celeridad necesaria al tema del catastro multipropósito, enfatizando la importancia de la participación activa de todos los Concejales para solucionar los problemas de la comunidad.

Se le concedió la palabra al H c JHON FREDY SERNA MARTINEZ, saludó a todos los concurrentes; seguidamente expreso que su madre le enseñó desde pequeño que es mejor no entrar en discusiones con personas tercas o que se hacen las víctimas, ya que es muy complicado tratar con ellas. Estas personas tienden a usar frases como "soy pobre", "me critican", "no me ayudan", "me oponen", entre otras. Les pidió a todos sus compañeros Concejales y al público en general, que eviten caer en estos juegos. Los Concejales están aquí para cambiar a Cartago, no para cambiar a los Concejales. Cada quien debe reflexionar sobre su propio comportamiento y dejar que la vida, y la sabiduría divina, les corrija si es necesario. Hizo un llamado a mantener un debate respetuoso y constructivo. Es fundamental

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 12 de 15
	ACTA NÚMERO 123 (19 JUL 2024)		CÓDIGO: DE.F0.13
			FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

que respetemos a todos: Concejales, invitados, presentes y a la comunidad en general. Sin respeto, es difícil lograr un debate de calidad. A veces, dicen que les faltan respeto, pero a menudo también caen en faltas de respeto al hablar sin tener la palabra o al tratar de ridiculizar a los compañeros. Las grabaciones muestran cómo se tergiversan las palabras y se hacen públicas manipulaciones que no corresponden a la realidad. También mencionó que se ha criticado la ausencia de algunos concejales en ciertas sesiones. Se ha hecho público cada vez que alguien sale del recinto, pero no se da la misma atención a las llegadas tarde o a las ausencias injustificadas en las comisiones, lo que parece una falta de respeto. La comunidad no siempre ve estas dinámicas porque los debates iniciales no se transmiten en vivo, por lo que no conocen quién asiste a esas reuniones. Ayer, por ejemplo, sufrió un cólico debido a su colon irritable y tuvo que ir al baño. Se sorprendió que se contabilizara su tiempo en el baño y se le acusara de estar evadiendo sus responsabilidades. No es respetuoso ni apropiado hacer esto en un entorno profesional. En cuanto a las recientes críticas sobre fallos en el sistema, como el que ocurrió ayer, señaló que estos problemas tecnológicos no están bajo control. Los medios internacionales, como El Tiempo y El Espectador, han reportado fallos similares en aeropuertos y bancos en todo el mundo, así que no son responsables de estos problemas técnicos. Finalmente, destacó que la libertad de pensamiento es importante. Cada Concejal puede presentar sus propuestas, pero es esencial que el proceso sea organizado y respetuoso. La proposición sobre el catastro multipropósito, por ejemplo, se presentó sin el tiempo adecuado para su estudio, lo cual ha generado dificultades. En lugar de presentar propuestas sin previo aviso, es mejor socializarlas y dar tiempo para su análisis. Es fundamental que sigan un proceso ordenado y respetuoso para lograr un debate constructivo y eficiente. La libertad de pensamiento implica que cada uno de los Concejales puede presentar sus propuestas, pero no significa que deban aceptarlas sin un análisis adecuado. Es importante que, aunque la propuesta se presentó el martes, haya tiempo suficiente para estudiarla. Sería más respetuoso si los compañeros, como la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA y otros, hubieran presentado la propuesta con anticipación, dándonos tiempo para analizarla y discutirla adecuadamente. Esto habría sido lo más lógico y armonioso para una Corporación como esta. Recordó que mencionó que ayer en esta reunión que, si quieren obtener buenos resultados, deben hacerlo de manera ordenada y respetuosa. Como dice un libro, "si quieres miel, no agarres a patadas la colmena". Los invito a todos a socializar los proyectos con anticipación y no simplemente presentarlos de golpe esperando que se aprueben de inmediato. Si llegan a la reunión sin conocer el contenido de la propuesta, es injusto exigir que la aprobemos de inmediato. El Reglamento debe indicar claramente cuánto tiempo tienen para analizar una propuesta antes de tomar una decisión. Además, se ha convertido en una práctica

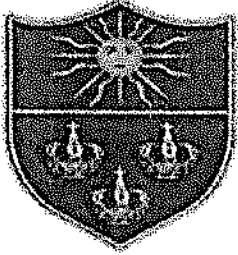
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 13 de 15
	ACTA NÚMERO (19 JUL 2024)		CÓDIGO: DE.F0.13
	123		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

común que se invite a personas a presentar temas sin haber sido previamente inscritas en el orden del día. Si se oponen a esto, se les acusa de no dar participación a la ciudadanía, aunque están dispuestos a escuchar a quienes se inscriben adecuadamente. Es fundamental mantener el orden en la corporación, siguiendo el debido proceso y evitando la alteración del orden del día. Últimamente, recordó que en esta Corporación hay 16 personas con diferentes perspectivas y formas de ver el mundo, todas dedicadas a representar a los ciudadanos de Cartago. No porque una persona tenga una visión particular significa que sea la única correcta. Si no respetan entre ellos, no solo les faltan al respeto a ellos mismos, sino también a los ciudadanos que se esfuerzan por seguir los debates. Es una vergüenza y una falta de respeto hacia quienes se conectan para ver debates productivos. Deben esforzarse por presentar argumentos sólidos y mantener un nivel de debate que demuestre integridad y capacidad. Terminó dando las gracias.

Rápidamente interpelo el H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, manifestó que primero que nada, responder al H c JHON FREDY SERNA MARTINEZ. En su intervención, se notó mucho que se estaba victimizando con el tema de las salidas al baño. Lo que realmente está en juego aquí es la falta de quórum, que es el problema central. Si hubieran tenido quórum en esos tres días, podría haber votado o al menos haber dado una respuesta, ya sea positiva o negativa. El problema es que ni siquiera pudieron llegar a ese punto porque no había quórum. Además, en el ámbito privado, la productividad y el cumplimiento de horarios son esenciales. No pueden simplemente ausentarse cuando quiera, ni tomarse largos descansos sin justificación. Lo mismo debería aplicar aquí. Entiende que la situación puede ser complicada, pero la realidad es que en el sector privado se espera que uno cumpla con sus responsabilidades de manera rigurosa. Su invitación es a no seguir victimizándose. Agregó que deben ser coherentes y reconocer que, de la abundancia del corazón, habla la boca y en su caso, se notó claramente. Finiquitó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H c HERNANDO MARIN CANO, saludó a todos los presentes e inmediatamente comentó algo sobre el video en el que la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA dice que no pudo presentar su proposición debido a la falta de quórum. Luego, se trata el tema como si cada concejal estuviera haciendo todo lo posible para obstaculizar la proposición. Le gustaría decir que hoy, y en los próximos tres días, la concejala no estará en su puesto. No se va a poner a averiguar por qué, si es por capacitación, problemas personales o cualquier otra razón. Lo único que sabe es que no estará presente durante esos días, y eso es relevante. Lo que quiero señalar es que, cuando el concejal HERNANDO MARÍN se ausentó por problemas personales, nadie se preocupó tanto, a pesar de que, como

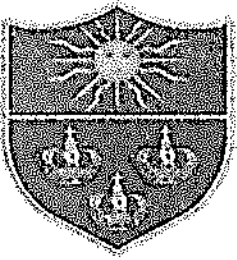
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 14 de 15
			CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 123 (19 JUL 2024)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

seres humanos, se presentan situaciones personales que deben manejar. Le ha quedado en varias ocasiones hasta muy tarde, enfrentando problemas entre Concejales y aguantando hambre, pero eso nunca se menciona. Sin embargo, si un Concejal se ausenta por razones personales, eso parece ser un problema mayor. Sobre las denuncias, cree que es importante hacerlas de manera formal. Denunciar en público es válido, pero si no se lleva la denuncia a las autoridades competentes como la Contraloría, la Procuraduría o la Fiscalía, se queda en simples publicaciones y no tiene el impacto real. No se trata de hacer teatro para las redes sociales; es necesario actuar con seriedad. Esta aquí cumpliendo con el deber, a pesar de sus problemas de salud. No se quejó y no está aquí para victimizarse. Si alguien no puede asistir, debe arreglar su situación disciplinaria según el reglamento. No es cuestión de que otros Concejales estén pendientes de por qué me ausento o me levanto. Cada quien debe manejar sus problemas personales y cumplir con sus responsabilidades de la mejor manera posible e indicó que dejó claro esto, aunque no va a hacer un video o pagar publicidad para destacar su postura. Simplemente aclaro que no ha estado presente durante estos días por motivos personales, igual que la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA no estará en los próximos tres días, ella tendrá sus razones. Dio las gracias a todos los Concejales por escucharlo.

Se le concedió la palabra al H c ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, saludó a todos en la Corporación, inmediatamente expuso que su intervención es basa en el contexto que ha mencionado el H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO anteriormente. Cree que ya están sobrepasando los límites del respeto y las funciones que les corresponden como Concejales. Según las normas, tienen responsabilidades muy específicas, las cuales han venido cumpliendo no solo en las sesiones y comisiones, sino también en el trabajo de campo que cada uno realiza. Así como han mostrado respeto hacia el proceso y hacia la comunidad en cada sesión, también es importante que como Concejales reciban el respeto que merecen por el compromiso y responsabilidad, que se reflejan en la asistencia a cada sesión y en los trabajos en las comisiones. Dado que hoy hay quórum y los concejales están presentes, aunque algunos no lo estén, la responsabilidad de su ausencia recae en cada uno. El problema no es quién está o no está, sino que, ya que hay quórum, apoyo la propuesta de votar sobre las proposiciones presentadas por los compañeros. Así puedan cerrar este proceso de manera satisfactoria y respetuosa, beneficiando a la comunidad y a la ciudad en general.

Se le concedió la palabra al H c JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, seguidamente convocó a la plenaria a **SEGUNDO DEBATE** del Proyecto de Acuerdo N° 012 de 2.024: **"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE**

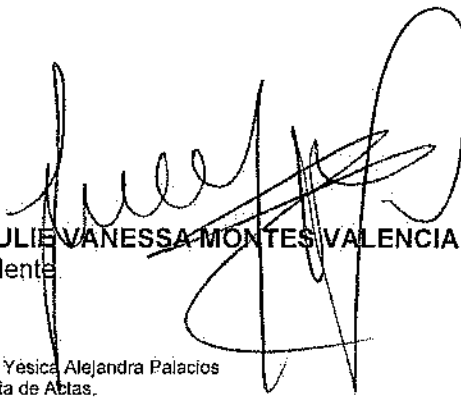
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 15 de 15
	ACTA NÚMERO 123 (19 JUL 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

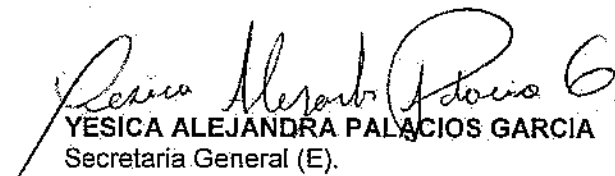
PARA MODIFICAR LA REGLAMENTACIÓN DE INCENTIVOS PARA LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO QUE HAYAN OCUPADO LUGARES DESTACADOS EN COMPETENCIAS O JUEGOS O CAMPEONATOS DEPARTAMENTALES, NACIONALES, INTERNACIONALES O MUNDIALES." Perteneciente a la Comisión Segunda Permanente de presupuesto. El día lunes 22 de julio del 2024 en plenaria.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 11:10 horas y convocó a sesión ordinaria el día 20 de julio del 2.024 a partir de las 08:00 horas.


H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
Presidenta

Elaboró: Yesica Alejandra Palacios
Secretaria de Actas.


YESICA ALEJANDRA PALACIOS GARCIA
Secretaria General (E).

10

10